

No. 2020-09-01-043-P00474

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LAS
COMPAÑÍAS PALOBAL CIA. LTDA. A FAVOR DE
LA COMPAÑÍA INVERSIONES JOPICORP S.A.

CUANTÍA: USD\$33,76

DI: 3 COPIAS

En la Ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día diez de febrero
del año dos mil veinte, ante mí, Abogada ANDREA
UGALDE YÁNEZ, NOTARIA TITULAR
CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN
GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la
presente escritura las siguientes partes: a) El señor
ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE, por los
derechos que representa de las compañías PALOBAL
CIA. LTDA., en su calidad de Presidente y de la
compañía INVERSIONES JOPICORP S.A., en su
calidad de Gerente, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil divorciado, de profesión
ejecutivo, teléfono: cero cuatro dos ocho tres cuatro
cinco seis seis (042834566), correo electrónico:
apino@forescan.com.ec; con domicilio en la ciudad de
Samborondón, de paso por esta ciudad. Bien instruido
en el objeto y resultado de esta escritura pública de
CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES a la que
procede con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento me presenta la minuta al tenor



1 siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
3 de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la
4 compañía de responsabilidad limitada
5 **MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER C. LTDA.**,
6 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
7 **INTERVINIENTES.-** Comparece al otorgamiento del
8 presente instrumento, el señor **ANTONIO LUIS PINO**
9 **GÓMEZ-LINCE**, por los derechos que representa de
10 las compañías **PALOBAL CIA. LTDA.**, en su calidad
11 de Presidente, en calidad de **CEDENTE**; y, b) El señor
12 **ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE**, por los
13 derechos que representa de la compañía
14 **INVERSIONES JOPICORP S.A.**, en su calidad de
15 Gerente, en calidad de **CESIONARIA**. **SEGUNDA:**
16 **ANTECEDENTES.-** **DOS.UNO)** La Compañía
17 **MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER C. LTDA.**,
18 se constituyó mediante escritura pública celebrada el
19 día siete de noviembre de mil novecientos setenta y
20 ocho otorgada ante la Notaria Décima Tercera del
21 cantón Guayaquil, Abogada Norma Plaza de García, e
22 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el
23 día veintisiete de diciembre de mil novecientos
24 setenta y ocho; **DOS.DOS)** La compañía **PALOBAL**
25 **CIA. LTDA.** es propietaria, a la fecha de otorgamiento
26 de esta escritura pública, de ochocientas cuarenta y
27 cuatro (844) participaciones iguales, acumulativas e
28 indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos



1 indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos
2 de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0.04)
3 cada una dentro del capital social de la compañía
4 **MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER C. LTDA.**
5 **DOS.TRES)** LA CEDENTE ha alcanzado un acuerdo
6 con la compañía **INVERSIONES JOPICORP S.A.** para
7 transferir las participaciones de las que es propietaria
8 en el capital social de **MONTACARGAS Y**
9 **SERVICIOS MONSER C. LTDA.** según el detalle que
10 se mencionará más adelante. **DOS.CUATRO)** La Junta
11 General Extraordinaria Universal de Socios de la
12 compañía **MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER**
13 **C. LTDA.** en sesión mantenida el día siete de febrero
14 de dos mil veinte, resolvió de manera unánime
15 aprobar la cesión de participaciones por parte de la
16 compañía **PALOBAL CIA. LTDA** favor de la compañía
17 **INVERSIONES JOPICORP S.A.** en los términos que
18 constan en el Acta que se adjunta a la presente
19 escritura como documento habilitante. **CLÁUSULA**
20 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con
21 tales antecedentes, por medio del presente
22 instrumento la compañía **PALOBAL CIA. LTDA.**
23 cede y transfiere a favor de la compañía
24 **INVERSIONES JOPICORP S.A.** la propiedad de
25 **OCHOCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (844)**
26 participaciones sociales iguales, acumulativas e
27 indivisibles, cada una de ellas con un valor nominal
28 de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de

1 América (US\$0.04), dentro del capital social de la
2 compañía MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER
3 C. LTDA. La compañía INVERSIONES JOPICORP
4 S.A., por su parte, declara que acepta la cesión y
5 transferencia que hace la compañía PALOBAL CIA.
6 LTDA. a favor de su representada. CLÁUSULA
7 CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes han
8 pactado por las participaciones que se ceden mediante
9 este instrumento es el valor nominal de cada una. Por
10 tanto, la cesión que PALOBAL CIA. LTDA. realiza a
11 favor de INVERSIONES JOPICORP S.A. tiene un
12 valor de TREINTA Y TRES 76/100 DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$33,76).
14 La CEDENTE declara haber recibido a entera
15 satisfacción los valores que se detallan, por lo que no
16 tiene nada que reclamar a LA CESIONARIA.
17 CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS
18 HABILITANTES: Acompañan para que formen parte
19 integrante de la presente escritura pública, los
20 siguientes documentos habilitantes: a) Copias de
21 cédulas y certificados de votación del compareciente;
22 b) Nombramientos del representante legal de la
23 CEDENTE y de la CESIONARIA; c) Copia del acta de
24 Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la
25 compañía, celebrada el siete de febrero de dos mil
26 veinte; d) Copia de la Certificación de la presente
27 transferencia emitida por el administrador.
28 CLÁUSULA SEXTA: GASTOS: Los gastos que se

1 ocasionaren por el otorgamiento de la presente
2 escritura serán de cuenta y cargo de la compañía
3 INVERSIONES JOPICORP S.A. Usted señora notaria se
4 dignará agregar los habilitantes, las formalidades de
5 estilo necesarias para la solemnidad y validez de esta
6 clase de instrumentos públicos. Firmado Abogado
7 Esteban Noboa Carrión - Matrícula número cero nueve
8 - dos mil catorce - quinientos ochenta y seis del Foro
9 de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En
10 consecuencia, los comparecientes se ratifican en el
11 contenido de la minuta inserta, la que de conformidad
12 con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta
13 escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta
14 voz al compareciente, este la aprueba en todas sus
15 partes, quien suscribe en unidad de acto conmigo la
16 Notaria de todo lo cual DOY FE.

17 p. PALOBAL CIA. LTDA. e INVERSIONES
18 JOPICORP S.A.

19
20 ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE
21 Presidente y Gerente

22
23
24 Ab. ANDREA UGALDE YÁNEZ
25 NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
26 DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 081506187001
 RAZÓN SOCIAL: PALOBAL CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL: PALOBAL
 REPRESENTANTE LEGAL: PRIETO HABLICH BÓLIVAR SANTIAGO
 CONTADOR: OLVERA TOMALA MARIO RICARDO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN
 OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 NÚMERO: SN

FEC. NACIMIENTO: 14/01/1996
 FEC. INSCRIPCIÓN: 29/03/1999
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/03/2016
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/03/2016
 FEC. FINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUJ Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 107 Intersección: AV. DE LAS AMÉRICAS Kilómetro: 0.8
 Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACÉN ANTONIO PINO YCAZA Teléfono Trabajo: 042801171 Fax: 042814288 Teléfono Trabajo: 042824568

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RMRUC2016000243579

Fecha: 14/03/2016 16:43:59 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0991506187001

RAZÓN SOCIAL:

PALOBAL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	14/01/1999
NOMBRE COMERCIAL:	PALOBAL	FEC. CIERRE:		FEC. FINIDO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 107 Intersección: AV. DE LAS AMERICAS Referencia: JUNTO AL ALMACEN ANTONIO PINO YCAZA Kilómetro: 0.5 Teléfono Trabajo: 042801171 Fax: 042814989 Teléfono Trabajo: 042834566



Código RUC: 0991506187001243579

Fecha: 14/03/2015 16:43:59 PM

Guayaquil, 17 de julio del 2018.

Señor
ANTONIO LUIS JOSÉ PINO GÓMEZ-LINCE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **PALOBAL CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, tomó la decisión de nombrarlo **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **cinco años**.

En el ejercicio de tal función, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de forma subrogada en caso de que el Gerente se ausentare o estuviere impedido de actuar temporal o definitivamente.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 21 de septiembre de 1998, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de enero de 1999. Mediante Escritura Pública otorgada el 1 de marzo del 2010, ante el Notario Cuarto de Guayaquil, inscrita el 20 de junio del 2012 en el Registro Mercantil de Guayaquil, la compañía se convirtió en una Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **PALOBAL CÍA. LTDA.**

Atentamente,

TANNYA ALEXANDRA CEPEDA TORRÉS
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Guayaquil, 17 de julio de 2018, Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PALOBAL CÍA. LTDA.** para el cual fui elegido.

ANTONIO LUIS JOSÉ PINO GÓMEZ-LINCE



N° TRAMITE: 62154-0041-18
DOCUMENTO: Escritura Pública

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.384
FECHA DE REPERTORIO:26/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:14:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PALOBAL CIA. LTDA.**, a favor de **ANTONIO LUIS JOSE PINO GOMEZ-LINCE**, de fojas **37.760 a 37.765**, Registro de Nombramientos número **10.628**.

CODIGO MIM

.....

.....

.....

.....



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de agosto de 2018

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº0405614



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0991341906011
 RAZÓN SOCIAL: INVERSIONES JOPICORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INVERSIONES JOPICORP S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL: PINO VERNAZA ANTONIO LUIS
 CONTADOR: PLAZA HIDALGO GABRIEL HERACLITO
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: SIN NÚMERO: SIN

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 2007/1992
 FEC. INSCRIPCIÓN: 30/10/1992 FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/04/2013
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. FIN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
 SERVICIO DE SANEAMIENTO Y SIMILARES

DOMICILIO TRIBUTARIO
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 107 Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia
 ubicación: JUNTO A LA COMPAÑIA ELECTROEQUATORIANA Teléfono Contacto: 0422848100 Fax: 0422842113 Email: dplaza@jopy.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL
 SIN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001406306
 Fecha: 15/09/2017 10:28:04 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien el país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991241908001
INVERSIONES JOPICORP S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. MOD. ACT.:	28/07/1992
NOMBRE COMERCIAL:	INVERSIONES JOPICORP S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. RENICO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	SERVICIO DE SANEAMIENTO Y SIMILARES				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Cantón: GUMAYALUS, Parroquia: TARGUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: 107 Intersección: JUSTINO CORNEJO Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA ELECTROELÉCTRICA Teléfono Domicilio: 042254550 Fax: 042254213 Email: dplaza@ajy.com.ec				



Código: EIMR/2207001406305
Fecha: 19/09/2017 10:28:04 AM

20 66996

Guayaquil, 14 de julio de 2015

Señor
ANTONIO LUIS PINO GÓMEZ-LINCE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INVERSIONES JOPICORP S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió **elegirlo** como **Gerente** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, en reemplazo del señor Andrés José Pino Gómez, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.

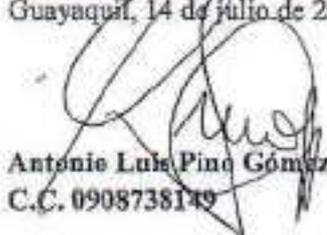
En el ejercicio de sus funciones, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

INVERSIONES JOPICORP S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptima del cantón Guayaquil el 4 de junio de 1992, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán el 29 de julio de 1992. Posteriormente, aumentó el capital autorizado y suscrito, realizó la conversión a dólares de los Estados Unidos de América y reformó el estatuto social de la compañía, conforme consta de la Escritura Pública que autorizó el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 20 de septiembre del 2000, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Durán el 14 de mayo de 2001.

Atentamente


Esteban Noboa Carrión
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Declaro que en la misma fecha de este nombramiento he aceptado el cargo de **GERENTE**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana.
Guayaquil, 14 de julio de 2015


Antonio Luis Pino Gómez-Lince
C.C. 0908738149



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER C. LTDA. CELEBRADA EL DÍA 7
DE FEBRERO DE 2020**

En Guayaquil, a los 7 días del mes de febrero del 2020, siendo las 12h00, en las oficinas ubicadas en en la Av. Juan Tanca Marengo 107 y Justino Cornejo, se celebró la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER C. LTDA.** con la asistencia de todos los socios de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

- La compañía **EVERPRONTO S.A.**, debidamente representada por el señor Antonio Gustavo Vallarino Monge en su calidad de Gerente General, como propietaria de 1.497 participaciones;
- La compañía **PALOBAL CIA. LTDA.**, debidamente representada por el señor Antonio Luis Pino Gómez-Lince en su calidad de Presidente, como propietaria de 844 participaciones;
- La compañía **TEMPUSTERRA S.A.**, debidamente representada por el señor Andrés José Pino Gómez en su calidad de Gerente General, como propietaria de 1.442 participaciones;
- El señor **ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ**, por sus propios derechos, como propietario de 2.500 participaciones;
- El señor **ANTONIO LUIS PINO VERNAZA**, debidamente representado por el señor Esteban José Noboa Carrión conforme consta en Carta Poder debidamente entregada a Secretaría, como propietario de 3.717 participaciones;

Todas las participaciones son ordinarias, nominativas de un valor nominal de USD\$0,04 cada una y dan derecho a un voto cada una.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Antonio Gustavo Vallarino Monge y como Secretario el señor Andrés José Pino Gómez, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Los socios presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Comprobado así el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, representado por los socios asistentes que aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

I. Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que la compañía PALOBAL CIA. LTDA. hará a favor de terceros;

Inmediatamente se procede a tratar el único del orden del día. Toma la palabra el señor Antonio Luis Pino Gómez-Lince para manifestar que su representada ha recibido una propuesta económica por parte de la compañía **INVERSIONES JOPICORP S.A.** para la compra de las participaciones que posee en el capital de la compañía, por lo que solicita autorización a la Junta para realizar la respectiva cesión de participaciones a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Una vez hecha la propuesta, la Junta resuelve de manera unánime:



- APROBAR la moción presentada, aceptar y autorizar la cesión de 844 participaciones que la compañía PALOBAL CIA. LTDA. posee en el capital social a favor de la compañía INVERSIONES JOPICORP S.A. conforme a los detallado anteriormente.

Los socios presentes dejan constancia que renuncian a cualquier derecho que pudieran tener para que las participaciones que serán objeto de transferencia sean transferidas entre ellos a prorrata de su participación en el capital social de la compañía y aceptando por lo tanto que se hagan dichas transferencias en la forma indicada anteriormente.

- La Junta General de Socios resuelve también en forma unánime autorizar a cualquiera de los representantes legales de la compañía para que otorgue la certificación que exige la Ley de Compañías para la legalización de las cesiones de participaciones sociales que han sido autorizadas, la misma que deberá incorporarse como documento habilitante en la o las escrituras públicas que contengan las cesiones que han sido autorizadas.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Socios manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que se incorpora la lista de asistentes y número de participaciones que representan y los votos que les corresponden. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los socios asistentes y el infrascrito Secretario que certifica, a las 13h00.


Antonio Gustavo Vallarino Monge
Presidente Ad-Hoc de la Junta


Andrés José Pino Gómez
Secretario de la Junta

Los Socios:

p. TEMPUSTERRA S.A.


Andrés José Pino Gómez
Gerente General

p. PALOBAL CIA. LTDA.


Antonio Luis Pino Gómez-Lince
Presidente

p. EVERPRONTO S.A.


Antonio Gustavo Vallarino Monge
Gerente General


Andrés José Pino Gómez

p. Antonio Luis Pino Vernaza


Esteban José Noboa Carrión
Apoderado Especial



6 de febrero de 2020

Señor
Representante legal
MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER C. LTDA.
Ciudad.-

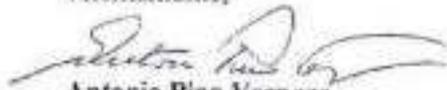
De mis consideraciones:

Conste por el presente documento que en mi calidad socio de la compañía **MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER C. LTDA.**, he designado como mi apoderado al señor **ESTEBAN JOSÉ NOBOA CARRIÓN**, para que me represente con voz y voto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía indicada que se llevará a cabo a los 7 días del mes de mayo del año 2018 a las 12h00 en las oficinas ubicadas en en la Av. Juan Tanca Marengo 107 y Justino Cornejo, de la ciudad de Guayaquil, en la que se conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones que la compañía PALOBAL CIA. LTDA. hará a favor de terceros;**

Mi representante tendrá el más amplio y discrecional derecho a voz y voto dentro de la Junta. Podrá además proponer mociones o votar del modo que considere conveniente ante las mociones que se presentaren. Hago esta carta poder al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Atentamente,



Antonio Pino Vernaza

C.C. 0902506955



CERTIFICACIÓN

Certifico por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER C. LTDA.** que en la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 7 de febrero de 2020 se ha dado cumplimiento al requisito establecido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías, esto es, se ha obtenido el consentimiento unánime de todos los socios que forman el capital social de la compañía **MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER C. LTDA.** para que se realice la siguiente cesión de participaciones:

Cedente	Cesionario	Número de participaciones a ceder
PALOBAL CIA. LTDA.	INVERSIONES JOPICORP S.A.	844

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor USD\$0,04 cada una, y dan derecho a un voto cada una.

Guayaquil, 7 de febrero de 2020

p. **MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER C. LTDA.**


Andrés José Pino Gómez
Gerente General



MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER CÍA. LTDA.

Guayaquil, 8 de septiembre del 2016.

Señor
ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ
Ciudad.-

GSP 24/114

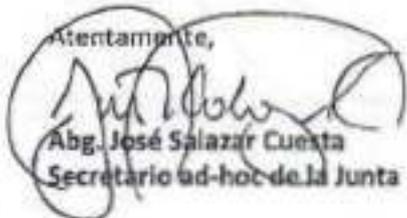
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER CÍA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo a Ud. como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

En el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, le corresponde a Ud. ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando individualmente.

MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER CÍA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública que autorizó el Notario Décimo Tercero del Cantón Guayaquil, el 7 de noviembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 27 de diciembre de 1978.

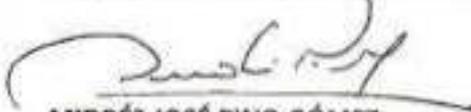
Atentamente,



Abg. José Salazar Cuesta
Secretario ad-hoc de la Junta

Razón: **ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ**, por mis propios derechos, **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER CÍA. LTDA.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 08 de septiembre del 2016.



ANDRÉS JOSÉ PINO GÓMEZ
C.C. # 0909540890





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908738149

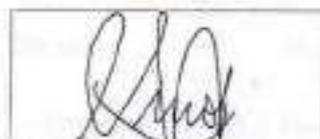
Nombres del ciudadano: PINO GOMEZ LINCE ANTONIO LUIS JOSE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 21 DE SEPTIEMBRE DE 1964



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PINO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 203-301-12801



203-301-12801

Ldo. Vicenta Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908738149

Nombre: PINO GOMEZ LINCE ANTONIO LUIS JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del cambio de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 10 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: VERÓNICA MARICELA RUIZ SEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 207-301-12818

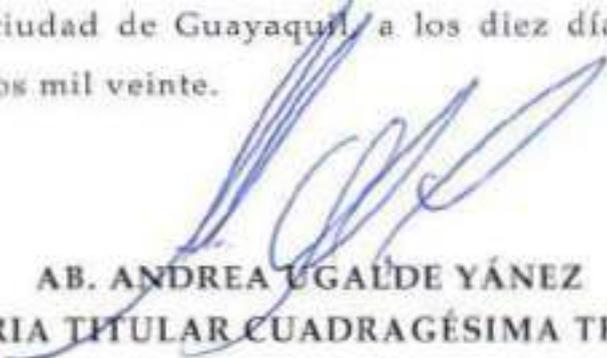


207-301-12818



**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LAS COMPAÑÍAS PALOBAL CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA INVERSIONES JOPICORP S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de febrero del dos mil veinte.


**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 001-003-000055963



20200901043P00474

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20200901043P00474					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE FEBRERO DEL 2020, (16:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINO GOMEZ LINCE ANTONIO LUIS JOSE	REPRESENTAND O A	CEDULA	0908738148	ECUATORIA NA	CEDENTE	FALORAL CIA. LTOA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINO GOMEZ LINCE ANTONIO LUIS JOSE	REPRESENTAND O A	CEDULA	0908738148	ECUATORIA NA	CESIONARIO(A)	INVERSIONES JOPICORP S.A.
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		33.78					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



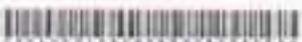


NUMERO DE REPERTORIO: 7.742
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2020
HORA DE REPERTORIO: 15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintisiete de Febrero del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **MONTACARGAS Y SERVICIOS MONSER C.LTDA.**, autorizada por Ab Andrea Ugalde Yáñez, Notaria Cuadragésima Tercera del cantón Guayaquil, el día 10 de febrero del 2020, mediante la cual **PALOBAL CIA. LTDA.** por intermedio de **ANTONIO LUIS PINO GOMEZ - LINCE** por los derechos que representa en su calidad de **PRESIDENTE CEDE** y transfiere (844) participaciones a favor de **INVERSIONES JOPICORP S.A.**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **890 a 908**, Libro Actos y Objetos Mercantiles número **42**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7742



Guayaquil, 03 de marzo de 2020

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR

Cedente	No.Participaciones	Cesionario
PALOBAL CIA LTDA	844	INVERSIONES JOPICORP S.A.

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0180235

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la cesión y transferencia de participaciones sociales que contiene la escritura pública que antecede, al margen de la matriz de fecha 7 de Noviembre de 1978, así como también de la inscripción realizada en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 27 de Febrero de 2020.- Guayaquil, 6 de Marzo de 2020.



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



[Faint, illegible handwritten text and scribbles]

BLANCO